

Quillota, 12 JUN. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6300 /VISTOS:

1. Memorándum N° 329 de 13 de mayo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el **Rol N°240.276-6**, a nombre de **IMPORTADORA MAVEP LIMITADA**, Rut **N°76.926.107-9**, con domicilio en Bernardo O'Higgins N° 480, Oficina N° 14, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de Renuncia Patente Rol N°240.276-9, de 8 de enero de 2019;
4. Orden de Ingreso Municipal N° 0200393 de 11 de enero de 2019, correspondiente al pago de primer semestre año 2019, Patente Rol N° 240.276-9;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol **N°240.276-6**, a nombre de **IMPORTADORA MAVEP LIMITADA**, Rut **N° 76.926.107-9**, con domicilio en Bernardo O'Higgins N° 480, Oficina N° 14, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-

9